Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de septiembre de 2021

NOTA DLIC N° 1071/2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, con referencia al llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS - COOPERACIÓN CHINA – TAIWÁN" – PLURIANUAL - I.D. N° 397.355,** con relación a lo mencionado cabe manifestar las siguientes aclaraciones realizadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de Nota DGTIC N° 698/2021, la cual se menciona a continuación, a fin de que el llamado sea incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

1. ***Descripción****: Verificado el llamado, se observa que existen bienes/obras o servicios de posible producción nacional, motivo por el cual de acuerdo a lo dispuesto en el Res. DNCP N° 1061/2014, se solicita la utilización del sistema de adjudicación por ítems o en su caso la justificación técnica de la adopción de un sistema de adjudicación diferente.*
2. ***Justificación:*** *El presente llamado se realiza dentro del proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Establecimientos del Ministerio de Salud y Bienestar Social (MSPBS), en el marco del programa de cooperación China – Taiwán, en el cual, esta convocante se encuentra abocada a realizar todos los procedimientos de adquisiciones para poder llegar al objetivo del proyecto, el mismo, consiste en mejorar la calidad de la atención en más de 1.300 establecimientos que posee el MSPBS, de más está decir, que la situación por la que venimos atravesando hace más de año y medio por causa de esta pandemia, puso en evidencia la carencia total en la que se encuentran la mayoría de dichos establecimientos, a nivel de recursos humanos, estructural, y de equipamientos, e igualmente con todos los esfuerzos de los recursos humanos existentes y con lo que se tiene, se está tratando de salir adelante. En ese sentido, si se realizara el mejoramiento de todas las aristas que se necesitan para una Atención, estamos convencidos que obtendremos una optimización integral, en materia de recursos humanos, estructura y equipamientos, todo ello necesariamente debe ser ejecutado en forma coordinada a fin de que todo llegue al mismo tiempo y cumpla el fin principal esperado que es la calidad integral en la atención a los usuarios de la Salud Pública, tan anhelada por todo el país.*

Dentro del marco referido en el párrafo anterior, nos encontramos con uno de los pilares de la transformación de la atención que son los equipamientos tecnológicos que servirán de base para funcionamiento digital de la atención, cual es el mecanismo más óptimo para agilizar la atención general y ordenada. Por lo que se necesitan de los equipamientos Computadoras, impresoras, UPS, Pantallas, papeles de impresoras digitales y cinta de impresora. Pues sin ellos no se podría ejecutar el Sistema de información, algo que es fundamental para agilizar la atención, en este sentido, cada establecimiento debe poseer el kit de equipamientos y lo fundamental es que dichos equipamientos sean entregados e instalados en conjunto de modo a poder capacitar a los que ejecutaran el sistema con los equipamientos.

Es por ello que necesitamos que en el llamado la adjudicación de los mismos sea por Lote y no por ítem, pues la necesidad que posee la convocante en este llamado crea en los equipos una co-relación de interdependencia tecnológica debido a que todos los equipos al instalarse en los espacios comunes asignados por esta entidad, deben interactuar entre sí de forma efectiva, para lograr que los mismos se conecten al sistema de atención digitalizada, a su vez el personal que ejecutara este sistema debe ser capacitado en el uso y el manejo de los equipos. Cuando todos estos bienes se adquieren de un solo proveedor, también la administración del contrato resulta más ágil y a la vez rigurosa y fácil de gestionar, en todos los sentidos, y algo fundamental las garantías de los equipos estan dispuestas al mismo tiempo, dada la inmente cantidad de dispositivos que se necesitan, todo ello

Abg. Alberto Jara Irala
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

finalmente, hace que la administración contractual que ya es de por si exigente, sea más simplificada y ordenada y controlable. Cabe también mencionar que este mismo formato de llamado (por Lotes) fue realizado para el Proyecto de Agenda Digital en el marco del fortalecimiento del Sistema HIS en los Hospitales del MSPBS, impulsado por el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones con la adquisición de los mismos bienes objeto de este llamado (Computadoras, ups, Impresoras y Pantallas) ID de Licitación 382205 "Adquisición de equipamiento de Ofimática y servicios conexos de instalación, soporte y mantenimiento para Establecimientos de Salud", *en lo cual se ha demostrado bajo dicha experiencia, los beneficios de economía en la ejecución del contrato al realizar un llamado por Lotes.*

No creemos que el hecho de elegir el sistema de adjudicación por lotes, restrinja la participación pues, son equipamientos que, aunque no sean uno solo, uno necesita del otro para funcionar, y los proveedores del rubro hoy día pueden obtener todos estos ítems y ofertar en lotes sin inconvenientes ni limitaciones. Así mismo también el Pliego de Bases y Condiciones pone a disposición del oferente la figura del Consorcio en el caso de que se desee unir esfuerzos para armar una oferta inclusive más económica y competitiva. Creemos que incluso el hecho de que los proveedores armen el kit que pretendemos hará que el precio de los mismos sea congruente tecnológicamente, atendiendo a la cantidad de bienes que se solicitan, todo esto hace que esta institución en el uso de sus atribuciones y discrecionalidad que toda institución, pública posee, pueda dar cumplimiento al principio más importante que propugna la ley en materia de contrataciones públicas cual es la obligación de que las entidades puedan o garanticen los requerimientos de contratación con el fin de que los mismos satisfagan la necesidad pública con la oportunidad, la calidad y el costo que asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose siempre a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Esperando un despacho favorable a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para saludarle, atentamente.-

Abg. Alberto Jara, Jefe
Departamento de Licitaciones - DOC

C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF